FUNDACIÓN
"MI ALEGRE INFANCIA"
Nit. 900.380.395 - 8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.994.598 de Montería (Córdoba) en mi calidad de Representante Legal, y; **NEIRIS SOFIA CORREA GARAY,** identificada con cédula de ciudadanía C.C. 50.925.106 TP 112804 -T en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA** con NIT No. 900.380.395-8, manifestamos bajo la gravedad de juramento que la **FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA,** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Expedido en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, el día (22) del mes de septiembre de 2026.

ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES
CC No. 34.994.598 de Montería
Representante Legal

NEIRIS SOFÍA CORREA GARAY
CC No. 50.925.106 de Montería
T.P 112804 – T
Revisor Fiscal

FUNDACIÓN
"MI ALEGRE INFANCIA"
Nit. 900.380.395 - 8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Montería, 22 de septiembre de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (caja de compensación familiar, SENA E ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado a dichos aportes.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondiente al mes de AGOSTO del 2026.

Atentamente,

NEIRIS SOFÍA CORREA GARAY
CC No. 50.925.106 de Montería
T.P 112804 – T
Revisor Fiscal